

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 155 Martes 30 de junio de 2015

Sec. IV. Pág. 28954

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20876 *MADRID*

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

- 1.º Que en el procedimiento número 849/13, por Auto de 17 de junio de 2015 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Novillo de Plata, S.L.
 - 2.º Se ha declarado la extinción de la entidad Novillo de Plata, S.L.
 - 3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador concursal.

Madrid, 17 de junio de 2015.- La Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A150029370-1